REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

AUTO

SOLICITUD: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.

ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A.

GARANTE: HUMBERTO BLANCO RIVERA **RADICACIÓN**: 76001-40-03-002-2020-00655-00.

NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Mediante memorial que antecede, el apoderado judicial de la parte actora solicita TERMINACIÓN DE ESTE ASUNTO por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.

Así las cosas, se decretará la **TERMINACIÓN DE ESTE ASUNTO** por PAGO de las cuotas en mora y con ello, se ordenará el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre los bienes del aquí demandado. Cumplido lo anterior se archivará el expediente, previa cancelación de la radicación en los libros respectivos. El juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* la <u>TERMINACIÓN</u> del presente trámite de aprehensión y entrega de vehículo instaurado por BANCOLOMBIA S.A. en contra de HUMBERTO BLANCO RIVERA.

SEGUNDO: *ORDENASE* el desglose de los documentos base de la solitud de aprehensión y entrega a favor de la parte actora

TERCERO: *CANCELENSE* las medias cautelares decretas por este despacho sobre el vehículo de placas **UGM-758.** Como quiera que el oficio mediante que se decretó la aprehensión no fue enviado a autoridad alguna, el despacho se abstiene emitir oficio alguno dada que no se consumó la medida cautelar.

CUARTO: Cumplido lo anterior, ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

El Juez,

NOTIFIQUESE Y CL

DONALD HERNAN CHALDO SEPÚLVEDA